



ANUNCIO

Por Decreto de la alcaldesa nº 2017/613, de fecha 12/04/2017, se ha acordado convocar el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de duración determinada, varios puestos de **Monitor de Ocio y Tiempo Libre** para la realización del Campamento Deportivo Urbano Verano 2017.

Será requisito exigido para optar al puesto estar en posesión del Título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en los medios de comunicación locales. Junto con la instancia se presentará un "curriculum vitae" debidamente justificado que se valorará de acuerdo con el baremo establecido en las bases reguladoras de este proceso selectivo, aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión del 17-11-99 (B.O.P. nº 269 de 23-11-99).

El sistema de selección constará de dos fases, cuyo orden se especifica a continuación:

1ª fase: Constará de una prueba escrita eliminatoria y posteriormente de una entrevista personal a los aspirantes que hayan superado la prueba anterior. La prueba teórica supondrá un 80% de la nota final, y la conseguida en la entrevista personal un 20% de la misma.

2ª fase: Valoración de los méritos alegados y acreditados dentro del plazo de presentación de instancias, según el baremo establecido en las bases de la convocatoria.

El orden de la bolsa de trabajo vendrá dado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera fase más la puntuación obtenida en la segunda fase.

La resolución íntegra de la convocatoria y el temario anexo se encuentra para su consulta en la página Web del Ayuntamiento, en la dirección <http://www.ayto-medinadelcampo.es> y en la Unidad Administrativa de Personal del Ayuntamiento de Medina del Campo.

Medina del Campo, a 12 de abril de 2017.

LA ALCALDESA, M^a Teresa López Martín.



A N E X O

- Tema 1.- Legislación Básica de Juventud en Castilla y León y desarrollo normativo.
- Tema 2.- Referentes básicos del monitor de Tiempo Libre: rasgos psicológicos de los destinatarios, el estudio del medio natural, los recursos para el tiempo libre.
- Tema 3.- Programación y evaluación de actividades de Tiempo Libre.
- Tema 4.- La seguridad en las actividades de Tiempo Libre.
- Tema 5.- Perfil del Monitor de Tiempo Libre y responsabilidades.
- Tema 6.- Plan Personal de formación en el Tiempo Libre.
- Tema 7.- El Campismo.
- Tema 8.- Técnicas lúdicas, dinámicas de grupo y habilidades sociales.